



CONVOCATORIA

El Honorable Congreso del Estado de Puebla, a través del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 109 de la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto del Estado Libre y Soberano de Puebla; convoca al **“Procedimiento de enajenación mediante subasta a sobre cerrado de 5 vehículos automotores, patrimonio del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla”**; conforme a lo siguiente:

Número de Enajenación	Descripción	Inspección los vehículos	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuestas
CEP-ENAJ-003/2019	“Enajenación mediante subasta a sobre cerrado de 5 vehículos automotores, patrimonio del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla”	26 de agosto de 2019, de 9:00 a 15:00 hrs.	28 de agosto de 2019, a las 12:00 hrs.	30 de agosto de 2019, a las 13:00 hrs.

Condiciones Generales:

La presente convocatoria estará disponible para su consulta en la Jefatura de Servicios Generales y Control de Bienes adscrita a la Dirección General de Administración y Finanzas del Congreso; así como en el sitio de internet del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; en la sección de convocatorias.

Asimismo, se da a conocer al personal del Poder Legislativo, así como de las diversas Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal, a efecto de que se realice la difusión a un mayor número de personas.

OBTENCIÓN DE LAS BASES.- Los interesados en participar en el presente Procedimiento de enajenación, deberán realizar el pago de las bases, cuyo costo es de **\$50.00 (Cincuenta pesos 00/100 M.N.)** los cuales deberán ser depositados en la cuenta bancaria: Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca múltiple, Grupo Financiero Santander México; cuenta: 65505900 117; sucursal: 4501; Plaza: San Ángel; clave: 014650655059001 171; beneficiario: Congreso del Estado de Puebla, desde la publicación de la presente hasta el 23 de Agosto de 2019.

El monto pagado por las bases no será aplicado al pago del precio de venta para aquel participante que resulte ganador, ni será reembolsable.

Una vez realizado el pago, los interesados deberán acudir con su comprobante de pago original para recibir las bases en la oficina de la Jefatura de Servicios Generales y Control de Bienes de la Dirección General de Administración y Finanzas del Congreso, ubicada en Av. 5 Poniente No. 128, Col. Centro, Puebla, Puebla, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, el 02 y del 21 al 23 de agosto de 2019.

El participante que resulte ganador deberá realizar el depósito correspondiente a su propuesta económica en la cuenta citada en líneas anteriores, y deberá formalizar el contrato de compraventa a más tardar el 11 de septiembre de 2019 hasta las 15:00 horas.

El vehículo enajenado será entregado a más tardar el 18 de septiembre de 2019 en las instalaciones que ocupa el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Será causa de descalificación; el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de enajenación, así como la comprobación de que algún participante haya acordado con otros disminuir los precios de los bienes.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, ni las propuestas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

La presente va dirigida al público en general sin restricción alguna.

Los actos de Junta de Aclaraciones, Presentación, Apertura de Proposiciones y Fallo se llevarán a cabo en presencia de los servidores públicos designados; el fallo será notificado vía oficio a los participantes que les haya favorecido.

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza a 02 de Agosto de 2019.

ATENTAMENTE

LIC. KARINA VÁZQUEZ DÍAZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

